



# Hasta por 5 años de presidio arriesgan quienes conduzcan en estado de ebriedad

Multas de hasta 10 UTM, suspensión de licencia y hasta 541 días de reclusión con algunas de las sanciones a las que se exponen los conductores que infrinjan la prohibición de consumir alcohol, de acuerdo con la Ley del Tránsito.

Este tema cobra especial relevancia al acercarse una celebración extendida de Fiestas Patrias, fechas en las que aumenta el consumo y, por consiguiente, el número de víctimas de accidentes en las calles y autopistas. Se estima que anualmente, el 10% de los accidentes de tránsito en el país se atribuyen a la Causa "alcohol en el conductor".

"Una persona que

**El llamado de las autoridades ha sido a que las personas moderen su ingesta de alcohol en estas largas Fiestas Patrias y que si consumen no conduzcan.**

conduzca en estado de ebriedad puede ser sancionado con la pena de 61 a 540 días de presidio y multas de 2 a 10 UTM, además de la suspensión de licencia de conducir por el plazo de dos años, si fue la primera vez. Si es la segunda vez la suspensión de la licencia será por 5 años y la tercera vez se cancela su licencia", explicó el juez de Policía Local y académico de la Universidad Autónoma, Andrés Celedón.

El experto precisó que si a consecuen-

cia de esa conducción causa lesiones graves o menos graves, se impone la pena 541 a 3 años, multa de 4 a 12 UTM y suspensión de la licencia de conducir por 36 meses en el caso de producirse lesiones menos graves, y de cinco años, en el caso de lesiones graves. En caso de reincidencia, el juez deberá decretar la cancelación de la licencia.

Además, la norma indica que de producirse un atropello con resultado de muerte las penas van desde 3



años y un día a 5 años, multas de 8 a 20 UTM, inhabilidad perpetua para conducir vehículos de tracción mecánica y el decomiso del vehículo con que se ha cometido el delito.

El académico planteó que el consumo de alcohol aumenta el

riesgo al conducir, reduciendo los reflejos y la capacidad de tomar decisiones adecuadas. Además, en estas festividades hay un aumento del tráfico, pues muchas personas se trasladan a distintas regiones

del país para celebrar con familiares y amigos, elevando la probabilidad de accidentes.

"También, y producto de lo anterior, se genera un aumento de la fatiga y distracción, dada las distancias que se manejan", dijo Celedón.